



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 10/10/2000

V I S T O :

El Expediente N° 13.846/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 2 obra nota presentada por el Ing. Ftal. Lucas MONELOS mediante la cual solicita la postergación de la finalización de la cursada de Manejo de Bosques hasta fines de Septiembre del corriente año ;

Que se fundamenta dicho pedido ante la postergación del viaje de campo de la cursada para los días 20 al 25 de septiembre del corriente año ;

Que se pretende evitar posibles riesgos ante las condiciones climáticas imperantes por la época invernal, así como las molestias que ocasiona a otras cursadas ;

Que el viaje de campo tiene como fin dar cierre a prácticos comenzados en un viaje previo, y están avalados por recomendaciones expresas efectuadas por un profesor visitante ;

Que a Fs. 3 obra el Visto Bueno del Jefe de la División Recursos Naturales ;

Que a FS. 07 obra informe favorable del Jefe del Centro de Formación de Grado;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad tal requerimiento;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la postergación de la finalización de la cursada de Manejo de Bosques, correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales, hasta fines de Septiembre del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Jefatura de la División Recursos Naturales, Departamento de Alumnos y Estudios, dése a conocer, cumplido, ARCHIVESE.-

AMELIA E. RODRÍGUEZ
Secretaria del Consejo de Unidad
UARG - UNPA

Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

Nº

406